

MORELOS: ELECCIONES BAJO SOSPECHA*

ALEJANDRO TOLEDO PATIÑO

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En esta entidad del centro-sur del país, con una extensión de 4,968.22 km² (la segunda más pequeña de la República) y aproximadamente 1,400,000 habitantes, se realizaron el 20 de marzo de 1994 elecciones para la gubernatura, 33 presidencias municipales y 25 curules —15 de mayoría y 10 de representación proporcional.—¹ Además de su importancia local, esta contienda revistió especial interés tanto por incorporar innovaciones en la legislación y procedimientos electorales que formaron parte de la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión el día 23 de ese mismo mes, como por ser la primera y única del año previa a las comicios federales del 21 de agosto.

En este artículo se ofrece un análisis de ambos procesos. En los cuatro primeros apartados se aborda el marco político-electoral de la entidad y se analizan los resultados de las elecciones para gobernador, Congreso y presidencias municipales, así como los conflictos e impugnaciones a estos comicios locales. En el quinto apartado se consideran los resultados de las elecciones federales para presidente, senadores y diputados, contrastando las cifras con las de comicios locales y federales previos, a fin de advertir algunos cambios significativos en las preferencias del electorado morelense.²

La reforma electoral

Al efectuarse el proceso electoral de renovación de poderes locales, la titularidad del Ejecutivo estatal, las 12 diputaciones de mayoría y 32 presidencias municipales (de 33) se encontraban en poder del PRI. La oposición contaba con 5 diputados de representación proporcional (PRD: 3; PAN: 1; PARM: 1), mientras que

el PRD gobernaba un municipio, Temoac, en el extremo oriente de la entidad (con menos del 1% de la población y del territorio estatal). Como se verá más adelante, en sus rasgos generales este esquema no experimentó modificaciones significativas en las elecciones locales del 20 de marzo, pues el PRI retuvo la gubernatura, la totalidad de la bancada de mayoría y solamente (re)conoció la derrota en el municipio de Huitzilac, limítrofe con el Distrito Federal, en donde triunfó el PRD. Por la vía de la representación proporcional (que se amplió de 5 a 10 escaños), el PRD ganó siete curules y el PAN tres.

Sin embargo, no obstante la permanencia de un sistema local de partidos con poca competencia y de irregularidades que —como veremos— restaron credibilidad al proceso electoral, en su conjunto éste introdujo una serie de avances tendientes a promover mayor competencia partidaria y un ejercicio transparente en la emisión y conteo del voto ciudadano. En el ámbito de la legislación se introdujeron reformas a la Constitución Política y a la Ley Electoral del Estado. Los aspectos de la normatividad que se modificaron tuvieron como finalidad los siguientes objetivos: ampliar de doce a quince los distritos uninominales; ampliar de seis a diez los diputados de representación proporcional; reglamentar el financiamiento de los partidos; modificar la naturaleza y composición de la Comisión Estatal Electoral (CEE); eliminar el sistema de autocalificación; agilizar los mecanismos de interposición y fallo de los recursos de apelación e inconformidad presentados por los partidos; y crear un Tribunal Estatal Electoral (TEE).³

La incorporación de consejeros ciudadanos en la CEE fue sin duda el aspecto más novedoso de las reformas, lo mismo que el nombramiento del presidente de la misma por parte del Poder Legislativo de entre una

terna presentada por el Ejecutivo. La Comisión se integró con un presidente,⁴ cinco comisionados del poder legislativo, un comisionado del Poder Ejecutivo (en funciones de secretario técnico), seis consejeros ciudadanos propietarios y los comisionados representantes de los partidos con registro.⁵ El TEE, en cambio, se integró con cinco magistrados numerarios y dos supernumerarios, nombrados por el Congreso a partir de una lista propuesta por el Tribunal Superior de Justicia.

Candidatos y campañas

En la contienda por la gubernatura se postularon cuatro candidatos y contendieron siete partidos: 1) Jorge Carrillo Olea, militar de carrera (retirado) vinculado a tareas de seguridad e inteligencia nacional a lo largo de los últimos sexenios, postulado por el PRI, PARM y PFCRN; 2) Julián Vences Camacho del PRD, exseminarista, periodista, dirigente civil defensor de derechos humanos; 3) Luis Miguel Santamaría Morales, profesional y mediano empresario postulado por el PAN; y 4) Sergio Gil Vargas, sindicalista, encabezando la coalición PPS-PT, llamada Frente Democrático Morelense.

La postulación del candidato del partido oficial tuvo lugar a fines de noviembre de 1993, en el contexto de la nominación de Luis Donald Colosio como candidato presidencial. Sin tener el respaldo del gobernador saliente, Antonio Riva Palacio, ni contar en principio con el apoyo de las fuerzas locales identificadas como colosistas, la postulación de Carrillo Olea puede interpretarse como parte de la cuota de gubernaturas que el sistema suele asignar sexenalmente al sector militar. Su nominación tuvo, sin embargo, el consenso necesario dentro de la clase política local, sin llegar a provocar ninguna disidencia en el partido oficial.⁶

Si bien Carrillo Olea, 56 años, es oriundo de la entidad y su nombre había sido ya mencionado seis años antes dentro de los precandidatos priístas a la gubernatura, su carrera política había transcurrido fuera del ámbito de la entidad. Licenciado en Administración Militar egresado de la Escuela Superior de Guerra, exmiembro del Estado Mayor Presidencial, exsubsecretario de Investigación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Hacienda, exdirector de Astilleros Unidos del Pacífico, exsubsecretario de Gobernación, exdirector de Investigación de Seguridad Nacional y excoordinador de Atención de los Delitos contra la Salud, su carrera está ligada en lo fundamental a los aparatos centrales de seguridad e inteligencia del Estado.

Cabe resaltar que en las etapas intrapartidarias de definición de candidatos a gobernador, fueron quedando descartadas varias figuras políticas; entre las más importantes se encuentran Ángel Ventura Valle, en ese entonces senador del partido oficial, así como el dirigente perredista Gumersindo Toledo Díaz. Pero de todas las “precandidaturas”, la más importante fue la de Mateo Zapata Pérez, hijo del Caudillo del Sur, quien a principios del mes de enero y a raíz de la efervescencia inicial provocada por el levantamiento armado en Chiapas, a punto estuvo de ser nominado candidato a gobernador por el PRD. Sin duda, en el imaginario colectivo la estirpe de Emiliano Zapata conteniendo por la gubernatura hubiese tenido un fuerte efecto electoral. Cuna del zapatismo histórico, la entidad abría la posibilidad de un escenario electoral riesgoso para el régimen, amén de agregar una presión adicional a la relación del gobierno con el Ejército, sometida a fuertes tensiones en ese momento a causa del conflicto chiapaneco. Sin embargo, la amenaza no llegó a concretarse dado el peso de la autoridad presidencial sobre la vieja mentalidad campesina: luego de ser llamado intempestivamente a Los Pinos, Mateo Zapata anunció a la opinión pública haber comunicado a Salinas (estando presentes el gobernador en turno y el candidato priísta) que no se postularía como candidato opositor.⁷

El 20 de enero dieron inicio las campañas de los partidos.

El lema del candidato del partido oficial fue “Una Gran Alianza”, posible reflejo de la preocupación de Carrillo Olea y su equipo por reconstituir el discurso de la unidad partidista y ofrecer simultáneamente una imagen de pluralidad social hacia el exterior. En este sentido, cabe señalar que al interior del priísmo local la pugna entre el exgobernador y expresidente nacional del PRI, Lauro Ortega, y el gobernador saliente, Riva Palacio, fue un dato relevante en el reacomodo de fuerzas en torno al candidato. Lo fue también el arribo del Grupo Universitario Morelos al primer círculo del candidato priísta, hecho que en virtud de los antecedentes de “porrismo” de algunos de sus integrantes, fue visto como signo ominoso de la política del candidato oficial.

En lo que se refiere a las fuerzas de oposición, cabe señalar que durante 1993 fracasaron los intentos de Promoción Democrática —organismo civil plural integrado por perredistas, panistas, petistas, ecologistas, colonos, académicos y ciudadanos— por unificar a partidos opositores así como a organismos sociales y civiles en torno a candidaturas comunes para la gubernatura y para algunas diputaciones y presidencias

municipales. Pero a falta de figuras y propuestas políticas capaces de tal labor, la oposición se presentó repartida a través de las candidaturas del PRD (en 1991 segunda fuerza electoral de la entidad), del PAN (tercera fuerza electoral de la entidad, con base predominantemente urbana) y la novedosa coalición entre el PPS (1.95% de los votos en 1988) y el PT (0.7% en su debut en 1991).

El candidato perredista, Julián Vences, 41 años, militante cristiano vinculado a las corrientes de la Teología de la Liberación, se perfiló como el contricante menos débil de Carrillo Olea, aunque sin capacidad para encabezar un sólido liderazgo opositor. Durante su campaña se hizo evidente que su candidatura carecía incluso de pleno respaldo al interior de la militancia de su propio partido.

Aun cuando las otras dos candidaturas no destacaron mayormente y las campañas en sí no revelaron un clima de competencia electoral, el proceso en esta fase aportó en particular una positiva innovación: si seis años atrás la entidad había sido precursora a nivel nacional en el uso de urnas transparentes, en esta ocasión, además de incorporar nuevas figuras y procedimientos electorales, sentó el precedente de los debates en vivo a través de los medios de comunicación entre los candidatos a la gubernatura. Los cuatro temas abordados fueron: derechos humanos; democracia y procesos electorales; política y desarrollo municipal; campo: problemas principales y alternativas de solución. Se llevaron a cabo cuatro sesiones (17 y 24 de febrero, 3 y 10 de marzo) de una hora de duración cada una, moderadas por profesionales de los medios de comunicación sin militancia partidista. En las cuatro sesiones se confirmó la tónica general de las campañas: un candidato priísta con un mensaje político empeñado en evadir puntos críticos de la situación de la entidad y de la gestión saliente (particularmente violaciones de derechos humanos e impunidad de cuerpos policiacos) y, frente a él, una oposición representada por tres propuestas de gobierno sumamente parciales y débiles.⁸

Para la realización de la jornada del 20 de marzo la CEE acordó el uso de credencial con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores, la utilización de boletas electorales foliadas y firmadas al menos por el secretario y un representante de partido en la mesa de casilla, la designación de un agente del Ministerio Público (y dos auxiliares) en cada municipio para atender denuncias de delitos contemplados por la legislación electoral, y el establecimiento la figura de observadores electorales.⁹

Resultados

El padrón electoral fue de 729,494 ciudadanos en la lista nominal, con una abstención de 42.66%. En las locales de 1988 el porcentaje había sido superior al 65% y en las de 1991 al 76%, lo cual indica que en esta ocasión hubo un incremento notable en los niveles de asistencia a las urnas. El candidato del PRI, PFCRN y PARM obtuvo el triunfo con el 67.26 % de la votación, seguido por el del PRD con el 21.68 %, el del PAN con el 8.75%, el de la coalición PPS-PT con el 1.86% y el del PDM con el 0.43% (veáse Gráfica 1 y Cuadro 1).

Dado que las cifras proporcionadas por la CEE no consignan el voto a favor del PRI sino que lo hacen junto con el del PARM y el PFCRN (partidos que sin coaligarse con el partido oficial postularon a su mismo candidato), no es posible determinar con exactitud la evolución de la votación a favor del partido oficial en comparación con comicios precedentes. En 1988 y 1991 el peso del voto priísta fue respectivamente del 73.2% y 68.1% de los votos válidos. En esta ocasión puede estimarse en alrededor del 65% si asignamos a sus dos partidos aliados poco más de dos puntos porcentuales (como lo indicaría —ver más adelante—su votación a nivel municipal y por diputaciones).

En las candidaturas de la oposición resalta el crecimiento registrado por el PRD en relación con su precedente de hace seis años, el PMS. En términos absolutos, en las elecciones para gobernador pasó de poco menos de 15,500 votos a cerca de 90,500 (un incremento de 484%), con lo que su peso en las preferencias del electorado se elevó de 5.2% en 1988 a 21.7 % en 1994. En el caso del PAN el crecimiento de su votación fue moderado, de poco menos de 23,000 sufragios en 1988 a 36,500 en 1994, un incremento de su peso relativo en el total de votos de 7.6 a 8.8%.¹⁰

Considerando el voto a nivel distrital, no es posible detectar en principio una composición predominantemente rural o urbana del electorado priísta, ya que sus porcentajes más altos se registran tanto en distritos urbanos como rurales (XII, XI, XIII, XV, X). Destaca sin embargo que los tres porcentajes más bajos (en el rango de 61-63%) se ubican en los distritos I, II y III de Cuernavaca, la capital del estado.

El PRD, con poco más de un quinto de las preferencias electorales, se presenta como la primera oposición en el estado, reafirmando dicha condición en todos los distritos, especialmente en Temixco, Tetecala, Puente de Ixtla, Zacatepec y Jojutla (IV, VI, VII, VIII y

IX, predominantemente rurales excepto del primero), donde sus porcentajes de votación están significativamente por arriba de su promedio estatal. En cambio, el PAN se ubica como segunda fuerza opositora, encontrando su base electoral fundamentalmente en los distritos urbanos de Cuernavaca, Jiutepec y Cuautla (II, III, I, V, XI y XII). Sólo en el caso de un distrito rural (Yecapixtla, XIV) el porcentaje de la votación se ubica por arriba de su promedio estatal.

Los resultados de las elecciones para integrar el Congreso local corroboran las conclusiones preliminares de los comicios para gubernatura. En este caso la abstención es de 43.20%. Los candidatos a diputados del PRI suman el 62.5% de la votación, en tanto que el porcentaje para los postulados por el PRD es prácticamente igual que en el caso de la elección para gobernador, 21.6%, mientras que el del PAN se eleva de 8.7 a 9.6%. Merece destacarse que la votación a favor de los candidatos a diputados del PAN se incrementa sensiblemente en los distritos urbanos, llegando a desplazar en tres de ellos (II, XI y XII) al PRD como primera fuerza electoral de oposición (véanse Gráfica 2 y Cuadro 2). Como veremos más adelante, este desplazamiento se extiende y profundiza en los comicios federales que se realizan cinco meses después.

Al presentar los votos emitidos a favor del PFCRN y del PARM, estos resultados permiten apreciar el peso conjunto de los cinco partidos menores, con una votación agregada de apenas un poco más del 6% de los sufragios totales.

Finalmente, en las elecciones municipales, con un nivel prácticamente similar de abstención, los porcentajes globales de votación por partido se ratifican en lo general (véanse Gráfica 3 y Cuadro 3).

Aquí es importante destacar el triunfo del PRD en el municipio de Huitzilac (de mayor importancia que el municipio de Temoac anteriormente bajo su gobierno), el apretado (dudoso) triunfo del PRI en Coatlán del Río y, finalmente, la limitada presencia del PAN en tan sólo una docena de municipios. Se trata en este caso de una debilidad de origen orgánico compartida en mayor o menor medida por el resto de los partidos, a excepción en todo caso del PRD: mientras que este partido fue el único de la oposición que presentó candidaturas en los 15 distritos y en 32 de los 33 municipios, el PAN en cambio lo hizo en igual número de distritos pero tan sólo en 10 municipios, el PPS-PT lo hizo en 20, el PFCRN en 22, el PARM en 12 y el PDM tan sólo en uno.

Los conflictos poselectorales

En el conjunto del proceso electoral los partidos de oposición, especialmente PRD y PAN, señalaron la existencia de un conjunto de irregularidades: uso durante las campañas de recursos gubernamentales en favor del candidato oficial,¹¹ inflado del padrón especialmente en zonas conurbadas de Cuernavaca y Cuautla, retraso en la apertura de casillas, compra e inducción del voto, uso de violeta de genciana alterada. Así mismo, observadores ciudadanos pertenecientes a Promoción Democrática señalaron que en el área bajo su cobertura —municipios de Atlatlahuacan, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Temixco, Temoac, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec— se llegaron a presentar las siguientes anomalías: retraso en la apertura y cambios de ubicación de casillas, falta de material de apoyo (mamparas, papelería, crayones, etc.), manejo confuso de las boletas foliadas, ausencia de funcionarios de casilla, presencia cercana de policías armados, acarreo de votantes, boletas sin firma, funcionarios públicos como miembros de casilla. El presidente de la CEE, dos días después de las elecciones, reconoció la existencia de “fallas administrativas en la entrega de paquetería” que afectaron a 26 casillas temporalmente y a una totalmente, “pero (que) no significan irregularidades graves o dolosas, son administrativas”.¹²

El PRD impugnó desde un principio los resultados electorales. De hecho, desde el tercer debate entre los candidatos a gobernador, dos semanas antes de concluir las fases de las campañas, su candidato a gobernador habló de un eventual retiro de su partido de las elecciones, e incluso su boicot, al no existir “las condiciones para un proceso limpio, equitativo y transparente”, reservándose “el derecho constitucional de iniciar una campaña estatal de resistencia civil para impedir la realización de elecciones fraudulentas y profundamente amañadas”.¹³ Realizadas las elecciones, la dirigencia estatal perredista impugnó resultados en los municipios de Atlatlahuacan, Axochiapan, Amacuzac, Cuernavaca, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tlalquitenango, Tepalcingo, Tepoztlán, Temixco, Zacatepec y Zacualpan, es decir, un total de 15 municipios donde se llevaron a cabo diversas movilizaciones de protesta.

El 27 de marzo la CEE entregó constancia de mayoría a Carrillo Olea y a los 15 diputados de mayoría. Ninguna de las impugnaciones y movilizaciones de la oposición fructificó ya que, de acuerdo con la fiscalía especial de delitos electorales, todas las inconformidades presentadas fueron relativas a faltas menores, sin que en

ningún caso procedieran jurídicamente por falta de pruebas para integrar el expediente.¹⁴

El 8 de abril el PRD señaló, luego de presiones y negociaciones infructuosas, que “la maquinaria del partido del estado se ajustó, se carburó y se echó a andar con total impunidad: ningún funcionario ha sido castigado, ni sancionado administrativamente, a pesar de las denuncias documentadas ante la CEE y ante la inoperante fiscalía especial de delitos electorales”.¹⁵ En esa misma oportunidad el PRD reiteró su demanda de reconocimiento de sus triunfos en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Amacuzac, Tepoztlán, Yecapixtla y Puente de Ixtla, así como la anulación de los comicios en Cuernavaca, Temixco, Tlalquitenango, Atlaltlahuacan, Yautepec, Axochiapan y Tlayacapan.

De lo anterior se puede concluir que pese a los avances en términos de la “ciudadanización” de los órganos electorales, de la difusión de las ideas de los candidatos contendientes y de una mayor presencia de las fuerzas de oposición tanto en la opinión pública como en las urnas, las innovaciones y mejoras jurídicas resultaron insuficientes para garantizar jornadas con resultados de plena credibilidad tanto para los partidos contendientes como para el conjunto de la ciudadanía. Este fenómeno se repitió cinco meses después.

Los resultados de agosto

Al considerar las elecciones federales de agosto de 1994, cabe tener en cuenta el comportamiento del electorado en la entidad por lo menos en los últimos seis años: en marzo de 1988 el PRI ganó las votaciones de gobernador y de todos los municipios y distritos, con más del 70% de los votos; menos de cuatro meses después, el 6 de julio de ese mismo año, el mapa electoral se modificaba a favor de las fuerzas integrantes del FDN: su candidato presidencial obtenía más del 60% de los sufragios, ganando también dos diputaciones federales. Pero si en las elecciones de 1988 Morelos formó parte de la llamada cuenca neocardenista, para las elecciones locales de la primavera de 1991 el partido oficial recuperó el voto mayoritario (67% del total), obtuvo el triunfo en 32 de los 33 municipios y ganó todas las diputaciones de mayoría. La recuperación priísta se confirmó el siguiente verano: en las elecciones federales de agosto de 1991 el partido oficial obtuvo el 63.52% de los votos. Como se mostró antes, en las elecciones de marzo de 1994 los porcentajes de las votaciones priístas se mantuvieron en ese rango. Salvo la excepción neocarde-

nista de 1988, la entidad ha sido territorio dominado por el priísmo.¹⁶

De los resultados electorales de la jornada del 21 de agosto destacan cuatro aspectos.

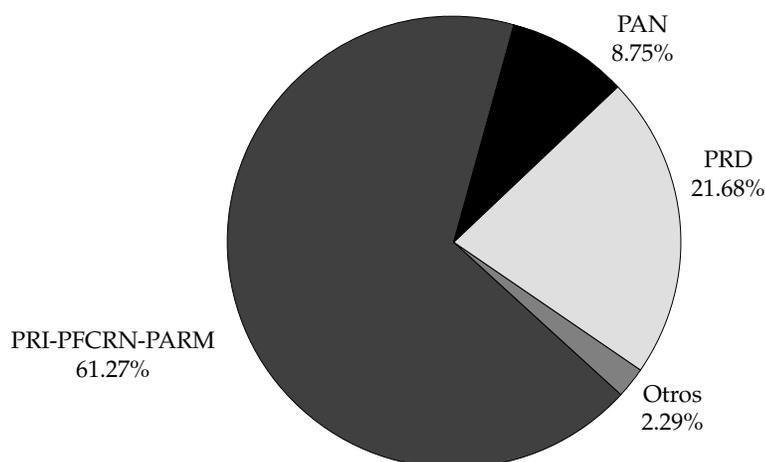
El **primero** de ellos es que dichos resultados confirman a lo largo de los últimos seis años la tendencia a una mayor asistencia del electorado a las urnas. El número de concurrentes a las urnas se elevó en casi un 33% respecto a la asistencia ciudadana en marzo de 1994 (pasando de 434,381 a 569,490) y la abstención fue menor a 25%.

En **segundo** término cabe destacar el triunfo de los candidatos del PRI a nivel presidencial, de diputaciones y de senadurías con alrededor del 50% de los votos (véanse Gráficas 4, 5 y 6). Se trata ciertamente de un rango por debajo del logrado en los comicios de marzo, pero también muy por arriba del piso alcanzado en la elección presidencial de 1988, cuando la candidatura de Salinas apenas sumó poco más del 30% de la votación.

En **tercer** término destaca el salto registrado en la votación del PAN (263.53% a nivel estatal, sobresaliendo el IV distrito electoral, donde el incremento es de 839.42%), lo cual le permite emerger como la segunda fuerza electoral con poco más de un quinto de los sufragios. Esta nueva condición la establece el PAN, en particular en 10 de los municipios más importantes de la entidad. En términos porcentuales el avance del partido blanquiazul es notable: de contar con el 7.44% de los votos para la elección presidencial de 1988, en esta ocasión alcanzó el 22.69% (véase Gráfica 4). Su porcentaje es ligeramente menor en los casos de las elecciones para diputados y senadores (véanse Gráficas 5 y 6). En estas últimas el PAN obtiene una senaduría en calidad de primera minoría.

Finalmente, en **cuarto** lugar destaca el descenso en los porcentajes de la votación del candidato del PRD, Cuauthémoc Cárdenas, en comparación con lo obtenido seis años antes por este mismo candidato a través del FDN. Si en aquella ocasión significó casi el 58% de las boletas, en esta oportunidad el porcentaje se contrajo a menos del 20%, promedio menor incluso al observado en los comicios locales precedentes (véase Gráfica 4). A nivel de los comicios para diputados y senadores, los porcentajes que alcanza este partido son ligeramente inferiores (véanse Gráficas 5 y 6). Es notorio el desplazamiento que experimenta el PRD, de primera a segunda fuerza de oposición en la entidad, particularmente en sus zonas urbanas, fenómeno observado ya en los comicios de marzo en la capital del estado. En esta ocasión, sólo en el IV Distrito —con cabecera en Jojutla— y en 23 municipios —los de menor desarrollo económico— el partido del sol azteca se mantuvo como segunda fuerza en las urnas.

GRÁFICA 1
GOBERNADOR-MORELOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

CUADRO 1
ELECCIONES PARA GOBERNADOR-MORELOS
MARZO 1994

Distrito	PAN	PRI-PFCRN-PARM	PRD	PPS-PT	PDM	Total
I	5,341	26,716	9,372	797	0	42,22
II	6,927	24,573	7,763	980	101	40,344
III	6,249	23,841	7,911	689	94	38,874
IV	1,945	22,624	8,009	510	87	33,175
V	4,852	26,512	8,872	778	79	41,093
VI	90	9,823	4,809	77	7	14,806
VII	1,188	18,257	8,424	0	275	28,144
VIII	914	16,837	5,916	251	25	23,943
IX	882	18,803	7,079	285	33	27,082
X	1,153	20,505	5,867	639	399	28,563
XI	1,769	14,866	1,937	620	404	19,596
XII	1,907	14,935	2,008	466	197	19,513
XIII	1,107	12,4	2,791	165	34	16,497
XIV	1,857	12,549	4,477	347	37	19,267
XV	319	17,496	5,217	1,158	20	24,21
Total	36,5	280,737	90,452	7,762	1,792	417,243

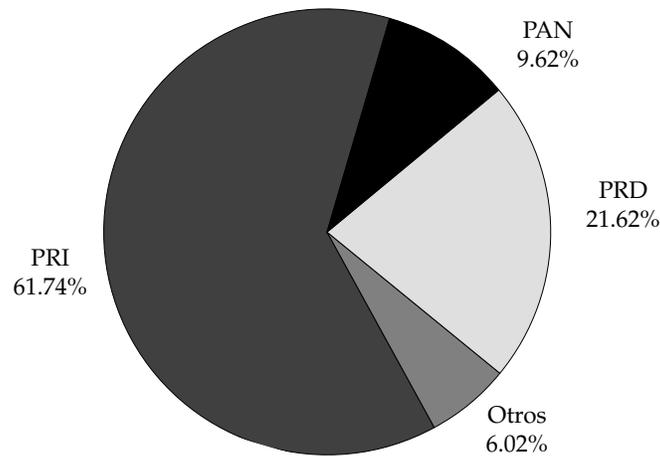
Padrón electoral: 757,243

Abstención: 340,000

Fuente: Centro de Estudios de la Gobernabilidad, elaborado con datos de la CCE.

Nota: No se incluyen los votos no registrados y nulos.

GRÁFICA 2
DIPUTADOS LOCALES-MORELOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

CUADRO 2
ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES-MORELOS
MARZO 1994

Distrito	PAN	PRI	PPS-PT	PRD	PFCRN	PARM	PDM	Total
I	5,552	25,362	517	8,86	907	1,026	222	42,446
II	8,205	21,051	714	7,079	623	619	175	38,466
III	6,796	21,449	542	7,6	861	475	142	37,865
IV	1,974	21,063	427	7,915	1,176	278	141	40,81
V	5,276	24,988	649	8,789	534	433	141	40,81
VI	88	8,771	48	5,922	74	104	7	15,014
VII	1,253	16,689	0	8,787	881	170	210	27,99
VIII	841	14,63	225	5,462	300	2,499	33	23,98
IX	1,209	17,942	233	6,78	246	364	36	26,81
X	1,086	19,818	652	5,701	278	204	776	28,515
XI	1,907	13,523	585	1,811	209	593	1,142	19,77
XII	2,101	13,925	503	1,834	175	505	581	19,624
XIII	1,241	12,308	159	2,91	64	86	26	16,794
XIV	1,968	10,925	550	4,775	96	423	52	18,789
XV	121	15,911	1,092	5,218	615	501	59	23,517
Total	39,618	258,355	6,896	89,433	7,039	8,28	3,743	413,364

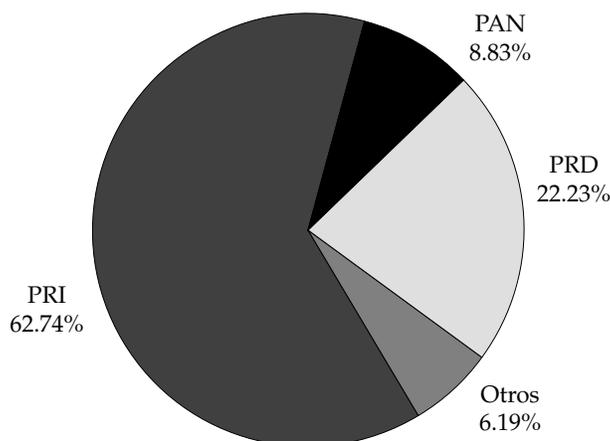
Padrón electoral: 757,243

Abstención: 343,879

Fuente: Centro de Estudios de la Gobernabilidad, elaborado con datos de la CCE.

Nota: No se incluyen los votos no registrados y nulos.

GRÁFICA 3
MUNICIPIOS-MORELOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

CUADRO 3
ELECCIONES MUNICIPALES-MORELOS
MARZO 1994

Municipio	PAN	PRI	PPS-PT	PRD	PFCRN	PARM	PDM	Total
Amacuzac	0	2,35	0	1,759	314	0	0	4,423
Atlatlahuacan	8	2,199	12	741	2	5	0	2,967
Axochiapan	0	4,108	53	2,752	55	2	0	6,67
Ayala	1,229	12,505	163	2,831	60	61	48	16,897
Coatlán del Río	0	1,635	0	1,598	0	0	0	3,233
Cuautla	3,925	28,322	1,134	3,573	441	1,206	0	38,601
Cuernavaca	19,191	65,742	1,83	18,814	1,986	1,292	268	109,123
Emiliano Zapata	0	8,128	0	2,118	509	0	0	10,755
Huitzilac	98	1,733	12	2,04	118	8	2	4,011
Jantetelco	13	2,605	10	594	9	11	0	3,242
Jiutepec	4,998	25,4	630	8,312	505	390	77	40,312
Jojutla	370	12,141	202	4,79	219	238	0	18,553
Jonacatepec	32	2,535	219	372	668	35	0	3,861
Mazatepec	0	1,835	0	1,389	31	0	0	3,256
Miacatlán	86	4,146	30	1,612	37	24	3	5,938
Ocuituco	1,779	2,277	13	169	2	264	0	4,504
Puente de Ixtla	630	6,731	40	5,304	294	28	6	13,277
Temixco	1,305	3,113	278	5,606	788	141	59	21,29
Tepalcingo	0	4,548	1,278	879	0	0	0	6,705
Tepoztlán	0	4,247	0	3,216	131	895	0	8,489
Tetecala	6	1,699	5	628	7	2	0	2,347
Tetela del Volcán	10	2,896	8	801	10	7	2	3,734
Tlanepantla	2	762	30	42	129	0	0	985
Tlaltizapán	326	6,482	63	1,915	108	3,721	0	12,615
Tlalquitenango	360	5,754	0	2,513	42	57	0	9,089
Tlayacapan	9	1,942	90	1,106	3	7	0	3,157
Totolapan	0	1,092	29	506	0	0	0	1,627
Xochitepec	484	7,41	72	2,173	210	74	0	10,423
Yautepec	442	13,885	487	3,421	86	115	1,088	19,524
Yecapixtla	227	4,402	194	2,96	45	98	22	7,998
Zacatepec	0	7,16	125	3,364	0	661	0	11,31
Zacualpan de Amilpas	17	1,577	32	908	5	6	0	2,545
Temoac	0	1,657	150	873	6	7	3	2,696
Total	35597	253,018	7,189	89,679	6,82	9,355	1,578	414,157

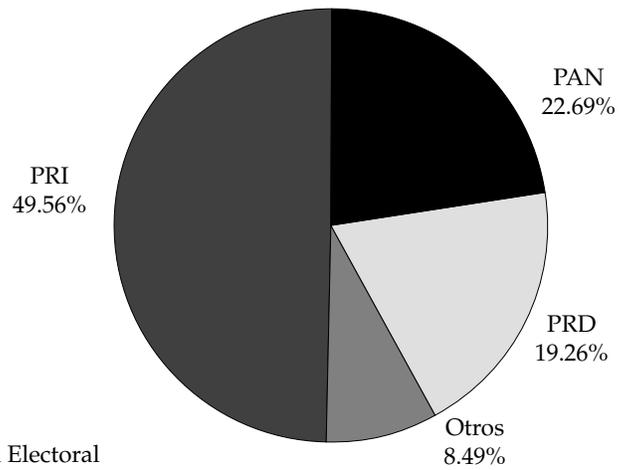
Padrón electoral: 757,243

Abstención: 343,879

Fuente: Centro de Estudios de la Gobernabilidad, elaborado con datos de la CCE.

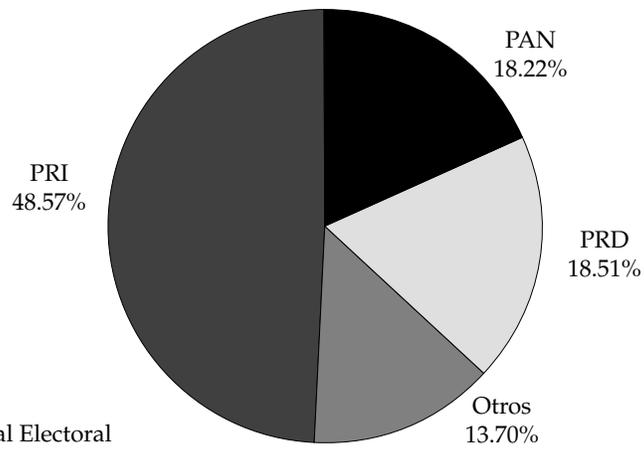
Nota: No se incluyen los votos no registrados y nulos.

GRÁFICA 4. PRESIDENTES DE LOS E.U.M.



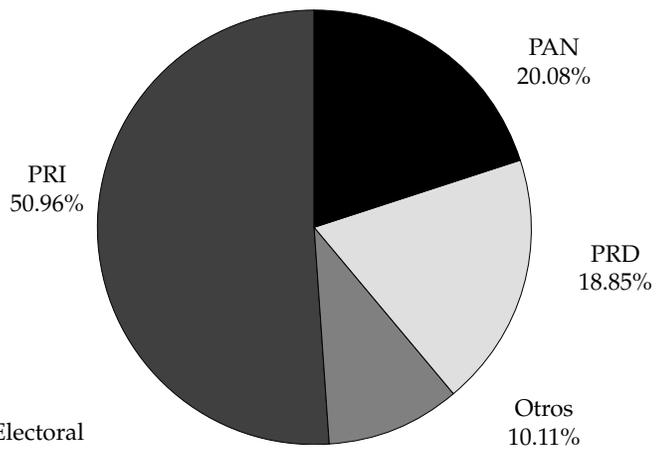
Fuente: Comisión Estatal Electoral

GRÁFICA 5. SENADORES



Fuente: Comisión Estatal Electoral

GRÁFICA 6. DIPUTADOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

Notas

- * Una versión preliminar de este artículo apareció en *Semanario Etcétera*, núm. 73, 23 de junio de 1994.
- ¹ Al 12 de marzo de 1990 el XI Censo General de Población y Vivienda reportó 1,195,059 habitantes. De acuerdo con estimaciones basadas en tasas de crecimiento esperadas, es permisible suponer que en 1994 la población ascendió (al menos) a la cifra indicada en el texto. Fuentes sobre tamaño y dinámica de población en *Anuarios Estadísticos del Estado de Morelos*, ediciones 1990 y 1991. INEGI-Gobierno del Estado de Morelos.
- ² Agradezco en especial a Cristina Martín la ayuda proporcionada en la obtención de información política y documental.
- ³ Las reformas a la Constitución se aprobaron el 6 de septiembre de 1993 y las de la Ley Estatal Electoral el 8 de octubre del mismo año. Véase Periódico Oficial *Tierra y Libertad*, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, núms. 3663 y 3674, Cuernavaca, Morelos, 27/X/93 y 12/I/94.
- ⁴ La Presidencia de la CEE recayó en Fausto Gutiérrez Aragón —con la abstención del diputado panista quien cuestionó, apelando a la imparcialidad de la máxima autoridad electoral, la pertenencia a una organización priísta de quien entre 1982 y 1988 fue rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos—. Los vínculos institucionales de los otros dos miembros de la terna con el PRI eran en todo caso mayores.
- ⁵ *Ley Electoral del Estado de Morelos*, reformada por Decreto No. 802 del 21 de octubre de 1993, cap. III, arts. 80, 80 bis 1, 80 bis 3, CEE, s/f, pp. 40-44.
- ⁶ Inconformidades y disidencias se presentaron en las nominaciones priístas para presidentes municipales de Huitzilac, Tepoztlán, Emiliano Zapata, Jantetelco, Tlayacapan y Temixco.
- ⁷ Cfr. *La Jornada*, 9 de enero de 1994; *El Universal*, 11 de enero de 1994. La argumentación de Salinas tuvo como respaldo el boletín de prensa del 10 de enero del PRD estatal, rechazando la candidatura de Mateo Zapata, entre otras razones, por ser posible autor intelectual del homicidio de “luchadores sociales” perredistas en el oriente del estado. Mateo Zapata conoció el boletín de prensa del PRD de manos de Salinas.
- ⁸ Un resumen del contenido central de los debates en *Elecciones en Morelos*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, A. C.

- ⁹ CEE, Cuernavaca, Morelos, 18 de marzo de 1994.
- ¹⁰ Fuentes: elecciones de 1988, Manuel Larrosa Haro, *Reporte de resultados electorales en el estado de Morelos*, Centro de Estadística y Documentación Electoral, DCSH, UAM-I; elecciones de 1994: CEE, Morelos, 27 de marzo de 1994.
- ¹¹ Cabe señalar que a diferencia de otros procesos electorales del sexenio en entidades federativas en que los recursos del PRONASOL tuvieron un claro uso partidista a favor de los candidatos oficiales, en estas elecciones el aparato de la política social del régimen no se orientó a la promoción de los candidatos del PRI.
- ¹² *La Jornada*, 23 de marzo de 1994.
- ¹³ *Excélsior*, 4 de marzo.
- ¹⁴ *La Jornada*, 28 de marzo.
- ¹⁵ *El Universal*, 8 de abril.
- ¹⁶ Pacheco Méndez, Guadalupe. 1988. *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*. México, UAM-X (Breviarios de la investigación # 5), pp. 63-65, clasifica a Morelos dentro del grupo de PRI-bajo.

Bibliohemerografía

- INEGI-Gobierno del Estado de Morelos. *Anuarios Estadísticos del Estado de Morelos*, ediciones 1990 y 1991.
- Comisión Estatal Electoral. *Ley Electoral del Estado de Morelos*, reformada por Decreto No. 802 del 21 de octubre de 1993, cap. III, arts. 80, 80 bis 1, 80 bis 3, s/f.
- Centro de Estudios de la Gobernabilidad, A. C. 1994. *Elecciones en Morelos*.
- Larrosa Haro, Manuel. *Reporte de resultados electorales en el estado de Morelos*. México, UAM-I, Centro de Estadística y Documentación Electoral, DCSH.
- Pacheco Méndez, Guadalupe. 1988. *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*. México, UAM-X (Breviarios de la investigación # 5).

Periódicos

- La Jornada*, 9 de enero, 23 y 28 de marzo de 1994.
- El Universal*, 11 de enero y 8 de abril de 1994.
- Excélsior*, 4 de marzo.
- Tierra y Libertad*, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, 27 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994.